

CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE LA PREVALENCIA DE LA DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

09 de diciembre del 2013

Estimadas directoras y directores de las diferentes unidades académicas y administrativas.

Apreciados estudiantes, profesores, investigadores y trabajadores administrativos de nuestra Universidad

Queridos representantes de los diversos medios de información

Como bien se promocionó universalmente, y por ello es ampliamente sabido, por acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas, el días 3 de diciembre de cada año se conmemora, desde hace ya doce años, el *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*.

Hubiera deseado ese mismo día expresar estas ideas y enviar este mensaje; sin embargo, por razones de trabajo y de agenda me fue imposible hacerlo ese día. Pese a ello, aquí y ahora, 9 de diciembre del 2013, me dirijo a ustedes para manifestar lo siguiente:

Según refiere la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), en el contexto latinoamericano, nuestro país ocupa un lugar moderado con respecto a la prevalencia de personas con discapacidad, aunque debemos considerar que la fuente deriva del Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2010). Bajo este criterio, la CEPAL refiere que un 5, 3% de la población total del país manifiesta tener una discapacidad; mientras que, por ejemplo, Brasil, Uruguay y Chile manifiesta tener una proporción de casi 25%, más de 15% y poco más del 10%, respectivamente.

Según estima este diciembre del 2013 la Presidencia de la República, una población de 7.6 millones de personas en nuestro país vive con algún tipo de discapacidad.

Según refiere el último Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2010), la población con discapacidad en nuestro país se distribuye de la siguiente manera:

- 1) El total de personas con discapacidad es de 5, 739, 270 personas;
- 2) La proporción por género se distribuye con una pequeña diferencia según la cual hay más mujeres que varones con discapacidad;
- 3) La distribución de la población con discapacidad por grupo de edad, tiende a concentrarse en los grupos de entre 60 y 84 años (40.7%) y entre 30 y 59 años (32.8%); el grupo de 15 a 29 años (9.9%), grupo que de primera impresión pudiese aspirar a ingresar a la educación media superior y superior pero que profundizando más la reflexión, en virtud del rezago y la exclusión educativa de que ha sido objeto este sector social, pudiera incluirse dentro de la población que aspiraría a ingresar a estos niveles educativos una proporción importante del grupo de 30 a 59 años.
- 4) El grupo de 0 a 14 años (9.1%) parece que sería objeto y sujeto de la educación básica; sin embargo, podemos considerar que el grupo de edad de 15 a 29 años aún participa, en algunos casos, del nivel básico de educación.
- 5) La distribución porcentual por tipo de deficiencia o limitación muestra que las deficiencias de tipo motriz alcanzan la proporción más alta (58.3%), mientras que las deficiencias sensoriales, tanto visual como auditiva alcanzan juntas el 39.3%, los trastornos del lenguaje

refieren el 8.3, las deficiencias intelectuales el 8.5 y el 9.9% restante se distribuye entre los denominados “Problemas de aprendizaje” y quienes requieren cuidado y atención permanente de algún cuidador primario.

Ahora bien, por entidad federativa podemos referir que el estado de Morelos:

- 1) Cuenta con una población de 1, 777, 227 habitantes,
- 2) Del total de la misma un 5.1% presenta alguna deficiencia; ello equivaldría, con base en los datos de la misma fuente, una cantidad de 100, 449 personas con discapacidad.
- 3) Tratándose de la distribución por género, se mantiene la proporción de más mujeres que varones con alguna deficiencia o discapacidad.
- 4) Lo mismo puede decirse con respecto La distribución de la población con discapacidad por grupo de edad, tiende a concentrarse en los grupos de edad de entre 60 y 84 años (24.4%) y entre 30 y 59 años (5%); el grupo de 15 a 29 años (1.8%), el grupo de 0 a 14 años (1.8%).
- 5) Para el caso de los tipos de deficiencia o discapacidad se muestra una tendencia similar a la descrita para el país; de esta manera hallamos que las deficiencias de orden motriz ocupan el grueso de las limitaciones (60%), le siguen las deficiencias sensoriales visual y auditiva (27.6% y 13.9%, respectivamente), para descender a las intelectuales y para aprender (7.0% y 5.1%, respectivamente), pasando por los trastornos del lenguaje (9.6%).

Más allá de esta referencia general, datada al año 2010, pues deriva del último Censo General de Población y Vivienda, se carece de estudios epidemiológicos y censales que muestren el estado de la cuestión tanto para nuestra nación como para nuestra entidad federativa; de la misma manera carecemos de análisis detallados que nos permitan comprender y explicar el fenómeno con cierto lujo de detalle de manera que sepamos, por ejemplo, cuántas de estas personas cursan o cursaron sus estudios básicos o del nivel medio superior y superior; desconocemos cuántas de estas personas tienen acceso a los servicios de salud y de qué naturaleza; no sabemos el estado civil, económico y de condiciones consideradas en los Índices de Desarrollo Humano de las personas con discapacidad, pero aún más, ignoramos el conjunto de recursos económicos, psicológicos, sociales e institucionales con los cuales cuentan para afrontar su condición. Pese a ello, esta primera representación nos permite tener una somera idea al respecto.

Por otro lado, el mismo instrumento censal (INEGI, 2010), al presentar los datos por entidad federativa, así como por municipio, ya no lleva hasta dicho nivel de análisis el asunto de la discapacidad, en consecuencia, desconocemos la información correspondiente por municipio, luego entonces, se invisibiliza la discapacidad y a las personas que la afrontan, pero aún más grave, deja de existir como fenómeno social y, naturalmente, deja de ser objeto de atención por parte de las políticas públicas, quedando como opción la acción políticamente interesada o mediáticamente benéfica.

Ahora bien, si tratamos de realizar estimaciones fundadas en las referencias que al 2011 ofrecía la Organización Mundial de la Salud (OMS), hallaremos aún mayores dificultades; ello deriva del hecho de que los criterios de este organismo no permiten de manera fácil, confiable y automática una traducción estadística; veamos con precisión esto.

Como la misma OMS refiere en su informe 2011, se comparan las estimaciones realizadas por diferentes fuentes. Los porcentajes estimados de prevalencia de personas con discapacidad se desglosan bajo cuatro niveles de clasificación: Países con altos niveles de ingresos, países con

niveles medios de ingresos, países con niveles bajos de ingresos y, finalmente, la estimación mundial. Es destacable el hecho de que tres son las fuentes de donde derivan las estimaciones: Organización Mundial de la Salud (WHO), Oficina Global para las Enfermedades (GBD) y apéndice técnico del último informe de dicha oficina (Surveys).

Finalmente, los datos utilizados por este organismo no se han estandarizado por rangos de edad y no se han comparado directamente con las tablas correspondientes del último informe de la misma OMS.

Lo expuesto evidencia los límites dentro de los cuales pudiera realizarse una estimación confiable no digamos en el ámbito nacional, sino en los niveles estatales y municipales. Ello dificulta sobremanera la posibilidad de tener datos con cierta validez y confiabilidad a este respecto.

Traducido a términos llanos, no sabemos cuántas personas con discapacidad hay en el estado o en los municipios, desconocemos los rangos de edad, género y nivel educativo que cursan, ignoramos las condiciones sociales de existencia que afrontan, carecemos de ideas claras sobre las necesidades materiales y culturales de éstas; en fin, nos encontramos en el Limbo sobre esta cuestión.

Si tratamos de trasladar estas interrogantes al seno de las Instituciones de Educación Superior en la entidad y, más particularmente, en nuestra Alma Mater, no estaríamos en una posición mejor. La inopia total sobre esta cuestión dentro de nuestra institución es, asimismo, elocuente.

Como puede admitirse, el haber determinado instrumentar el *Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad*, nos autoimpuso el compromiso y la responsabilidad de asegurar el ejercicio pleno del Derecho a la Educación, en los diferentes niveles educativos, instrumentando los programas, actividades y tareas que propicien la eliminación de las barreras que impiden o dificultan el acceso a la educación media superior y superior en nuestra universidad.

En este sentido, a través del *Programa Universitario para la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad*, nuestra Universidad, diseñó e instrumentó un *Censo General de Personas con Discapacidad en la UAEM*, con el propósito de saber cuántas personas con discapacidad hay en la UAEM, qué tipo de discapacidad presentan, qué barreras u obstáculos enfrentan, así como qué acciones debemos realizar para eliminar barreras y favorecer la inclusión educativa de tales personas en nuestra Institución Educativa.

Como resultado inmediato sabemos que nuestra Universidad:

- 1) Tiene 36 personas con discapacidad, de las cuales, contra la tendencia referida por el INEGI, 24 son varones y 12 son mujeres; este dato por sí mismo puede mostrarnos el signo de la doble exclusión, la de las personas con discapacidad y las del género.
- 2) De la misma manera, 31 personas se encuentran en el nivel superior y 5 en el nivel medio superior.
- 3) Siguiendo lo mostrado por los datos del INEGI, la mayor parte la componen las personas que presentan trastornos motores (69%), le siguen los trastornos sensoriales, visuales (17%) y auditivos (3%), que sumados aportan el 20 %; y, curiosamente, que no fueron considerados en el Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2010), los trastornos psicológicos

(esquizofrenia y depresión 5%) y neuropsicológicos (autismo y otras secuelas de origen neurológico 6%), siendo el 100 % de las personas con discapacidad.

- 4) Otro de los referentes que no contempló el INEGI, y que debe destacarse por su relevancia, es el que muestra las barreras que usualmente refieren como las de mayor importancia para lograr una inclusión efectiva y el ejercicio pleno de los Derechos Fundamentales de las personas; en este sentido, hubimos considerado pertinente valorar los tipos de barreras que enfrentan las personas con discapacidad en la UAEM, y no cabe duda que las de mayor importancia son las que se refieren a las arquitectónicas (de acceso y permanencia, 38%), las actitudinales (22%), las administrativas (11%), las de transporte (10%), las psicopedagógicas (9%) y las de orientación y movilidad (5%). estos datos nos muestran la naturaleza de las acciones que debemos priorizar.
- 5) Por otro lado, abordamos la cantidad de personas que frisan sesenta o más años de edad entre el personal académico y administrativo. al respecto conviene considerar que, de entrada, 285 trabajadores se ubican dentro del rango de 60 a 70 años, de los cuales el 77% son varones y el 23% son mujeres; para el caso de 71 o más años tenemos 44 personas de las cuales el 70% son varones y el 30% son mujeres. del total 219 son varones y 66 son mujeres. Este dato confirma el signo de la doble exclusión, la de las personas de la tercera edad y las del género.
- 6) Asimismo, con respecto a las barreras que enfrenta para realizar su labor (sin que ello signifique que adolezcan además de alguna discapacidad) se muestra la misma tendencia: Las de mayor importancia son las que se refieren a las arquitectónicas (de acceso y permanencia), las de transporte y las actitudinales.

Con base en esta primera apreciación del estado de la cuestión en nuestra universidad podemos decir que:

- 1) Debemos coordinar y diseñar la proyección de las *Normas de Construcción Accesible* para esta administración, que serán aplicadas en lo sucesivo, es una prioridad a partir del año 2014.
- 2) es Necesario diseñar e instrumentar el *Programa de Adecuaciones Arquitectónicas de Acceso y Permanencia a las Instalaciones Universitarias*.
- 3) Diseñar e instrumentar el *Programa de Adecuaciones de Acceso a la información* en las bibliotecas y centros de información documental.
- 4) Diseñar y coordinar el Examen *General de Ingreso a la Educación Media Superior y Superior para Personas con Discapacidad*, de la UAEM.
- 5) Diseñar y *ofrecer Programas Educativos orientados a las personas con discapacidad, preferentemente*, coherentes con los criterios de calidad, pertinencia e inclusión social.

En esta misma dirección he instruido al Psic. J. Enrique Alvarez para que en coordinación con la Secretaría de Educación del estado impulse el Censo General de Personas con Discapacidad del Nivel Medio Superior en el estado de Morelos, de modo que podamos poseer información sólida para planificar la educación superior...

Como podemos apreciar, la posesión de información actualizada, confiable y oportuna nos permitirá fundamentar las decisiones que podamos tomar.

Muchas Gracias...